



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2587

08/01/2020

4590

**AUTOR/A: ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX)**

#### RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Gobierno tiene constancia de la situación en Eritrea, ya que la Embajada de España en Jartum (Sudán) ha informado sobre el tema en reiteradas ocasiones. Según estas informaciones, el cierre y confiscación de hospitales gestionados por la Iglesia Católica en Eritrea obedece al principio aplicado por las autoridades eritreas de que las confesiones religiosas solamente pueden practicar el culto, pero no prestar servicios ni realizar otras actividades. Este principio fue plasmado en una ley de 1995 que establece la obligatoriedad de las instituciones del Estado de gestionar los servicios públicos, entre ellos, la sanidad y la educación, dejando, por tanto, fuera a cualquier congregación o entidad religiosa, del culto que sea, de la prestación de servicios públicos.

La ley, a pesar de estar en vigor, no se había aplicado de manera estricta, pero ha ido afectando, en un momento u otro, a todas las confesiones religiosas. Las escuelas coránicas fueron todas cerradas en 2017 y con la Iglesia Ortodoxa hay un conflicto similar que dura ya más de 10 años. Es en este contexto en el que se ha ido produciendo el cierre de clínicas y hospitales dirigidos, adscritos o gestionados por la Iglesia Católica, lo que podría haber afectado negativamente al derecho a la salud de miles de ciudadanos.

El Gobierno de España mantiene un fuerte compromiso con la defensa de los derechos humanos allí donde sean violados y promueve que, en la medida de sus capacidades, se usen todos los instrumentos disponibles tanto a nivel bilateral como en los foros multilaterales, principalmente en la Tercera Comisión de la Asamblea General de Naciones Unidas y en el Consejo de Derechos Humanos, aprovechando la pertenencia de España a este órgano durante el periodo de 2018-2020, y de Eritrea durante el periodo 2019-2021.



En este contexto, España participó activamente en el último Examen Periódico Universal (EPU) sobre la situación de los Derechos Humanos (DDHH) al que se sometió Eritrea y que tuvo lugar en Ginebra el 28 de enero de 2019. En dicho EPU, la delegación española realizó una serie de recomendaciones a las autoridades eritreas, entre las que se pedía que permitieran a las organizaciones de la sociedad civil realizar sus actividades sin injerencias. España también participó en el Diálogo Reforzado sobre la situación de los DDHH en Eritrea que tuvo lugar durante la 40ª sesión del Consejo de Derechos Humanos en Ginebra el 12 de marzo del año pasado.

Como miembro de la Unión Europea -UE-, España participó a nivel de Embajador en la última sesión de Diálogo Político UE – Eritrea que tuvo lugar en Asmara en noviembre pasado con representantes del Gobierno eritreo y en la que se volvió a suscitar la preocupación por la situación de los DDHH en el país.

Por todo ello, el Gobierno de España, tanto desde su Embajada en Jartum, como en foros multilaterales, va a continuar haciendo seguimiento, con los medios de los que dispone, de la situación de los DDHH en Eritrea, muy especialmente de la situación en la que podrían haberse quedado miles de ciudadanos tras el cierre de las instituciones sanitarias católicas. España seguirá suscitando esta cuestión en los foros multilaterales, llamando al Gobierno de Eritrea a que permita sin trabas el trabajo social de la Iglesia Católica, así como el de otros cultos que quieran, igualmente, contribuir a paliar las condiciones de pobreza y carencia de servicios sociales de la población de Eritrea.

Madrid, 11 de febrero de 2020

